MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
INTENDENCIA MUNICIPAL
DEL ROSARIO ESQ. RUTA No 1 Tel.: (0531) 280 279 – TELEFAX 0531 280 279
CAAPUCU – PARAGUAY

Caapucú, 15 de enero de 2021.-

Señor:
Néstor Antonio González Ortiz
Servicios Gastronómicos San Miguel
Teléfono: 021 942 773
Celular: 0981 362 286
Email: sgsmlicitaciones@hotmail.com
Dirección: Calle Segunda Nº. 306 c/ Ypaty
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Notificole que la Municipalidad de Caapucú, ha iniciado el proceso de Rescisión de Contrato de conformidad a la Resolución Nº. 613/2021 de fecha 11 de enero de 2021 **POR LA CUAL SE DA INICIO AL PROCESO DE RESCISIÓN DE CONTRATO CON LA FIRMA SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS RUC 1593030-0 REPRESENTADO POR EL SEÑOR NÉSTOR ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ CON C.I. Nº. 1.593.030 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 59 INC. A) DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** cuya parte Resolutiva dice; *Art. 1°. INICIAR el proceso de Rescisión de Contrato con la firma San Miguel Servicios Gastronómicos RUC 1593030-0 representado por el señor Néstor Antonio González Ortiz con C.I. Nº. 1.593.030 de conformidad al Articulo 59 inc. a) de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº.3439/2007". Art. 2°. NOTIFICAR a la FIRMA San Miguel Servicios Gastronómicos RUC 1593030-0 representado por el señor Néstor Antonio González Ortiz con C.I. Nº. 1.593.030 de la presente Resolución. Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.* Firma: Abog. Amalia Portillo de Benítez Secretaria General, Ing. Carlos M. Romero Sellitti Intendente Municipal. -

Queda Ud. debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU SECRETARIA GENERAL OPTO. PARAGUARI

Abog. Amalia Portillo de Benítez
Secretaria General

En el día de hoy ....16.... de enero del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:30 hs., me constituí en el domicilio del Señor **Néstor Antonio González Ortiz**, sito en la dirección antes mencionada, donde fui recibido por una persona de nombre ..Liliana Escobar.....a quien le entregué el original de está notificación y firmó conmigo.

10669.

Escaneado con CamScanner

Caapucú, de febrero de 2021.-

Señor:
Néstor Antonio González Ortiz
Servicios Gastronómicos San Miguel
Teléfono: 021 942 773
Celular: 0981 362 286
Email: sgsmlicitaciones@hotmail.com
Dirección: Calle Segunda Nº. 306 c/ Ypaty
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Notificole que la Municipalidad de Caapucú, ha iniciado el proceso de Rescisión de Contrato de conformidad a la Resolución I.M.Nº 620/2021 ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Nº. 02.1/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS RUC 1593030-0 REPRESENTADO POR EL SEÑOR NÉSTOR ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ CON C.I. Nº. 1.593.030"***, cuya parte Resolutiva dice; ***Art. 1°. RESCINDIR*** *el Contrato (LCO) Nº. 02 1/2020 suscripto en fecha 10 de diciembre de 2020 entre la Municipalidad de Caapucú representado por el Intendente Municipal Carlos Manuel Romero Sellitti con C.I. Nº. 482.837 y la Secretaria General de la Institución Amalia Portillo de Benitez y la firma* ***San Miguel Servicios Gastronómicos RUC 1593030-0*** *representado por el Señor Néstor Antonio Gonzalez Ortiz con C.I Nº 1.593.030, por incumplimiento del contrato y de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolucion.* ***Art. 2°. DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda al inicio inmediato de los tramites legales correspondientes para la provisión de los siguientes productos Arroz TIPO 1 Paquete de 5Kg., Fideos paquete de 5 Kg. y Aceite Vegetal Comestibles de Girasol Bidón de 3 litros todos en la cantidad de 1.000 (un mil) unidades.* ***Art. 3°. NOTIFICAR*** *a la FIRMA San Miguel Servicios Gastronómicos RUC 1593030-0 representado por el señor Néstor Antonio González Ortiz con C.I. Nº. 1.593.030 y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de la presente Resolución.* ***Art. 3°. COMUNICAR*** *a quienes corresponda registrar y una vez cumplido, archivar.* Firma: Abog. Amalia Portillo de Benitez Secretaria General, Ing. Carlos M. Romero Sellitti Intendente Municipal. -

Queda Ud. debidamente notificado.

Tomas Rivarola Benitez
Secretaria General Interina

En el día de hoy 05/02/2021 de febrero del año dos mil veinte y uno, siendo las 15:23 hs., me constitui en el domicilio del Señor **Néstor Antonio González Ortiz**, sito en la dirección antes mencionada, donde fui recibido por una persona de nombre [illegible] a quien le entregué el original de está notificación y firmó conmigo.

Escaneado con CamScanner